SELLO 4º AÑO 1849 40 Ms

Retratos
Se colocaron en las salas consistoriales los de los Grantes. Mejor de este pueblo.

Este Ayuntº que se envanece en tener colocados en sus salas consistoriales los retratos de muchos generales q. han nacido en este Pueblo y que por su lealtad al trono y demas merecimientos han ocupado un distinguido puesto en la milicia y estando en este caso los Exmos. Sres. Dn. Ygnacio Lopez Pinto, Dn. Juan José Mª. Tacon, Dn. José de Baldasano y Dn. Bernardo Tacon (Q. E. E. E.) acuerda: se dirijan las correspondientes invitaciones á fin de obtener sus respectivos retratos pª. colocarlos entre los de aquellos beneméritos generales.

Junta Pericial
Para el padron de riqueza del año venidero

Esta Corporacion con arreglo á lo que está prevenido en la ley de veinte y tres de Mayo de mil ochocientos cuarenta y cinco y demas ordenes vigentes sobre formacion de Juntas periciales, acuerda: Nombrar este Ayuntº pª. componer la que ha de entender en esta Ciudad en la formacion del padron de riqueza pª. el Repartº Territorial del año mil ochocientos cincuenta á los individuos Dn. José Sanz de la Palma, Dn. Asencio Conesa de Poro Estº, Dn. Joaquin Rosigue de Sta. Ana, Dn. Ginés Solano de la Magdalena, Dn. Juan Ruiz del Algar, Dn. Fernando Gimene